

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede proveniente de la empresa Procesadora de Aves de Colombia S.A.S. agréguese al expediente para que obre de conformidad.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a efectuar la vinculación del demandado señor WILLIGTON VARELA RICARDO conforme disponen los artículos 292 y 292 del Código General del proceso a la dirección informada, esto es Cra 26 Este #57-94 Tres Reyes - Soacha, o a través del correo electrónico willy1234marilin@gmail.com en los términos establecidos en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 83
De hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55ea86a10fe4c5f52108563c9b3cf6c4089c654ef4e0c7047713f1f4489dd001**
Documento generado en 16/09/2020 06:32:08 p.m.